ACTA PARCIAL 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **201-2024** CELEBRADO ENTRE LA E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Y **ANGIE CAROLINA CUDRIS CEBALLOS**

NUMERO DE CONTRATO ELECTRÓNICO	**201-2024**
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUDCON CAMAS DE CANTAGALLO**
NIT.	829.001.887-8
REPRESENTANTE LEGAL	LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
IDENTIFICACIÓN	1.098.610.953
CONTRATISTA	ANGIE CAROLINA CUDRIS CEBALLOS
IDENTIFICACIÓN	1.096.227.624
OBJETO	APOYAR PROFESIONALMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – PAPSIVI EN EL TERRITORIO Y ESE ASIGNADAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 14.400.000) COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CONCAMAS DE CANTAGALLO
CDP	24-00354 04 DE OCTUBRE DE 2024
RUBROS	**2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares**

Entre los suscritos a saber por parte de la ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO **LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO** en calidad de Supervisor y Gerente Encargado de la ESE y de este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **201-2024,** y por la otra Parte el señor **ANGIE CAROLINA CUDRIS CEBALLOS** Identificado (a) con cedula de ciudadanía número C.C **1.096.227.624,** para suscribir la presente **Acta parcial No 02** de Cumplimiento del Contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

1. Informe de Actividades

Que el/la contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre **el mes de NOVIEMBRE del 2024.** Con las actividades descritas en el contrato **N° 201-2024,** como se relaciona en el informe de ejecución.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**EJECUCIONES CONTRACTUALES**
1. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Esta actividad ya fue efectuada, se realizó atención y seguimiento psicosocial al personal focalizado.
2. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Victimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internacionales.	Esta actividad ya fue efectuada, se realizó atención y seguimiento psicosocial a las personas verificadas en (RUV).
3. Participar en las Juntas médicas del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.	Esta actividad ya fue efectuada, realizo las sesiones de Juntas médicas del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.
4. Brindar la atención psicosocial de manera intramural y extramural conforme a lo definido en el plan de atención integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Se realizo las sesiones contempladas en la atención psicosocial como también diligenciando el formato PAP020 REGISTRO GENERAL PARA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE PARA ADULTOS Y NNA en donde se reportan las acciones y observaciones en cada sesión realizada con beneficiarios y aplicación del INSTRUMENTO SEGUIMIENTO EL RECORRIDO EN LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL que fue aplicado en la sesión 2,4 y 6.

Escaneado con CamScanner

5.	Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el Aplicativo Web PAPSIVI, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	Con ayuda del ministerio se pudo crear usuarios en el aplicativo Papsivi, pero debido a inconvenientes con la plataforma no se ha realizado aún el cargue de los reportes de atención psicosocial. Se tiene previsto efectuar un plan de contingencia para mitigar el impacto de los inconvenientes presentados con el aplicativo para lograr de manera progresiva hacer aperturas de plan y efectuar el cargue de las atenciones realizadas.
6.	Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional], del PAPSIVI	Participe en una asistencia técnica virtual por parte de la referente del PAPSIVI departamental en el cual se brindó seguimiento del equipo PAPSIVI resolución 1912 efectuada el día 1 noviembre 2024 10:00 am Participe en la convocatoria reunión virtual por parte de referente del PAPSIVI departamental, secretaria de salud municipal, enlace de víctimas para la creación de la estrategia de intervención municipal, para atención de problemáticas psicosociales y de salud en el corregimiento el cagui zona rural de cantagallo, 8 de noviembre 2024 a las 10:00 am. Participe en una Asistencia Técnica y seguimiento a la elaboración del Plan de Gestión del Protocolo de Atención en salud con enfoque diferencial y psicosocial a las víctimas del conflicto armado en los municipios de San Pablo y Cantagallo. 25 de noviembre 2024 9:00 am. Participe en una Asistencia Técnica y seguimiento para la implementación PAPSIVI. Resolución 1912 de 2023 y Resolución 820 de 2024 convocatoria por parte de secretaria de salud municipal. 27 de octubre de 2024 de 4:00 pm a 6:00pm
7.	Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.	Se garantizo la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso focalización y verificación de la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Victimas (RUV) así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.
8.	Realizar el archivo de la información producto de la atención psicosocial conforme los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	Se ha realizado la gestión documental del archivo de los documentos diligenciados.
9.	Asistencia de la jornada de salud mental realizada con comunidad educativa del corregimiento cagui zona rural de cantagallo	Se participo y apoyo a la ESE Centro de salud con camas de cantagallo y secretaria de salud municipal a la jornada de acompañamiento psicosocial a la comunidad educativa del corregimiento, en donde se logró realizar un taller psicoeducativo a cuidadores de estudiantes de institución educativa del cagui que vive en el albergue actividad realizada el día 15 de noviembre 2024.

2. Balance del Contrato Económico

CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
VALOR CONTRATO	$ 14.400.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADO		$ 4.800.000
VALOR ACTA PARCIAL 02		$ 4.800.000
VALOR EJECUTADO		$ 9.600.000
VALOR POR EJECUTAR		$ 4.800.000
SUMAS IGUALES	**$ 14.400.000**	**$ 14.400.000**

Escaneado con CamScanner

La Empresa Social del Estado Centro de salud con Camas de Cantagallo, debe cancelar la suma de: **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) COP** para quedar a paz y salvo con la presente acta.

SALDO POR EJECUTAR: **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) COP**

3. **Aportes al sistema de seguridad social.**

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE APORTE DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
8381642716	OCTUBRE	08/NOVIEMBRE/2024	459.800
8382510311	NOVIEMBRE	09/DICIEMBRE/2024	502.700

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente **acta parcial No 02** y dejamos constancia que se hizo de acuerdo con los requerimientos contenidos en el contrato y a las observaciones del supervisor.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en Cantagallo – Bolívar el 09 de diciembre de 2024.

Por la E.S.E

LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
GERENTE ENCARGADO
supervisor

Por el Contratista

ANGIE CAROLINA CUDRIS CEBALLOS
CC. 1.096.227.624 Expedida en Barrancabermeja
Contratista

Escaneado con CamScanner

Cantagallo, Bolívar 09 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA DE COBRO 02

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

DEBE A

ANGIE CAROLINA CUDRIS CEBALLOS
C.C. 1.096.227.624

Por concepto de prestación de servicios como "APOYAR PROFESIONALMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PAPSIVI EN EL TERRITORIO Y ESE ASIGNADAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL según el contrato N° **201-2024**, actividad desarrollada desde el entre **MES DE NOVIEMBRE DE 2024**

VALOR CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) COP

Nota: Número de cuenta de ahorros Banco de Bogotá No **513124479**

Angie Carolina Cudris Ceballos
ANGIE CAROLINA CUDRIS CEBALLOS
C.C. 1.096.227.624 Expedida Barrancabermeja
Contratista

Escaneado con CamScanner

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): ANGIE CAROLINA CUDRIS CEBALLOS
No. Identificación: CC1096227624
Dirección: BARRIO LAS PALMAS
Telefono: 6132286
Correo: alegay_72@yahoo.com.co
Ciudad: CANTAGALLO
Número de Planilla: 8382510311

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	ANGIE CAROLINA CUDRIS CEBALLOS
Tipo y número de identificación	CC1096227624
Número de planilla	8382510311
Fecha pago	2024-12-09
Número de autorización pago	1000000139
Banco	1001

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Pensión	noviembre de 2024
Número de Administradoras	2
Total Pagado	502700
Total Intereses de Mora	1100

PAGADA
8382510311

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
230301	Porvenir	282200	1
EPS042	EPS COOSALUD	220500	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1096227624
APELLIDOS Y NOMBRES: ANGIE CAROLINA CUDRIS CEBALLOS

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS042	230301	1760000	1760000	0	0	220000	0	281600	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Escaneado con CamScanner

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÈFONO	FAX
CC	1096227624	ANGIE CAROLINA CUDRIS CEBALLOS	barrio las palmas	6132286	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
U	I	PRINCIPAL	PPAL	BOLÍVAR	CANTAGALLO

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF						
MES	AÑO	MES	AÑO					
11	2024	11	2024	I	09 12 2024	8382510311	No	No

CENTRO DE TRABAJO	Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS	1	NIT EMPRESA CONVENIO	Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	ÉXON	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	AFP	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
1	CC 1096227624	CUDRIS CEBALLOS ANGIE CAROLINA	3	0			No	160	13																30	30	EPS042	$1,760,000	12.50%	$220,000	230301	$1,760,000	16.00%	$281,600	$0	$0
																														$220,000				$281,600	$0	$0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Escaneado con CamScanner

Cantagallo, Bolívar 09 DE DICIEMBRE 2024

LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
SUPERVISORA

Asunto: Informe de actividad del contrato de Prestación de Servicios No **201-2024**

OBJETO: APOYAR PROFESIONALMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PAPSIVI EN EL TERRITORIO Y ESE ASIGNADAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

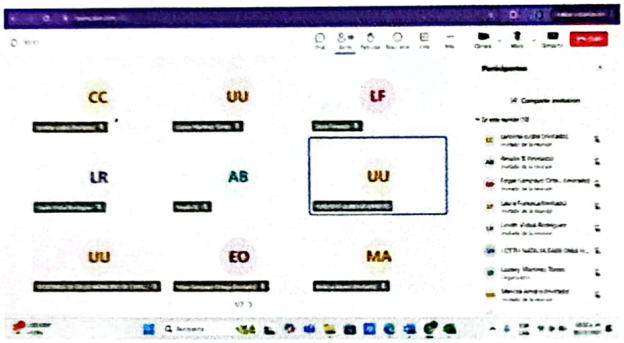
PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE DE 2024

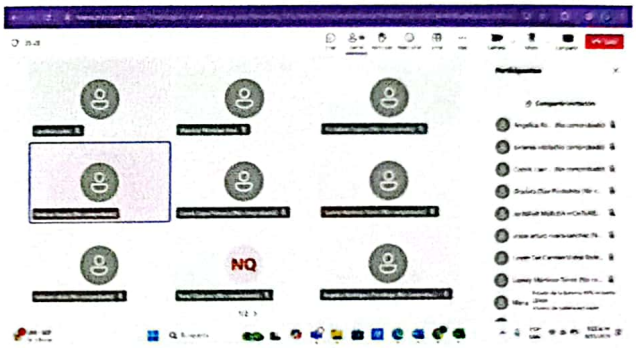
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**EJECUCIONES CONTRACTUALES**
1. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Esta actividad ya fue efectuada, se realizó atención y seguimiento psicosocial al personal focalizado.
2. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Victimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internacionales.	Esta actividad ya fue efectuada, se realizó atención y seguimiento psicosocial a las personas verificadas en (RUV).
3. Participar en las Juntas médicas del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.	Esta actividad ya fue efectuada, realizo las sesiones de Juntas médicas del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.
4. Brindar la atención psicosocial de manera intramural y extramural conforme a lo definido en el plan de atención integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Se realizo las sesiones contempladas en la atención psicosocial como también diligenciando el formato PAP020 REGISTRO GENERAL PARA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE PARA ADULTOS Y NNA en donde se reportan las acciones y observaciones en cada sesión realizada con beneficiarios y aplicación del INSTRUMENTO SEGUIMIENTO EL RECORRIDO EN LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL que fue aplicado en la sesión 2,4 y 6.
5. Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el Aplicativo Web PAPSIVI, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	Con ayuda del ministerio se pudo crear usuarios en el aplicativo Papsivi, pero debido a inconvenientes con la plataforma no se ha realizado aún el cargue de los reportes de atención psicosocial. Se tiene previsto efectuar un plan de contingencia para mitigar el impacto de los inconvenientes presentados con el aplicativo para lograr de manera progresiva hacer aperturas de plan y efectuar el cargue de las atenciones realizadas.
6. Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional], del PAPSIVI	Participe en una asistencia técnica virtual por parte de la referente del PAPSIVI departamental en el cual se brindo seguimiento del equipo PAPSIVI resolución 1912 efectuada el día 1 noviembre 2024 10:00 am Participe en la convocatoria reunión virtual por parte de referente del PAPSIVI departamental, secretaria de salud municipal, enlace de víctimas para la creación de la estrategia de intervención municipal, para atención de problemáticas psicosociales y de salud en el corregimiento el cagui zona rural de cantagallo, 8 de noviembre 2024 a las 10:00 am. Participe en una Asistencia Técnica y seguimiento a la elaboración del Plan de Gestión del Protocolo de Atención en salud con enfoque diferencial y psicosocial a las víctimas del conflicto armado en los municipios de San Pablo y Cantagallo. 25 de noviembre 2024 9:00 am. Participe en una Asistencia Técnica y seguimiento para la implementación PAPSIVI. Resolución 1912 de 2023 y Resolución 820 de 2024 convocatoria por parte de secretaria de salud municipal. 27 de octubre de 2024 de 4:00 pm a 6:00pm
7. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las	Se garantizo la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso focalización y verificación de la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Victimas

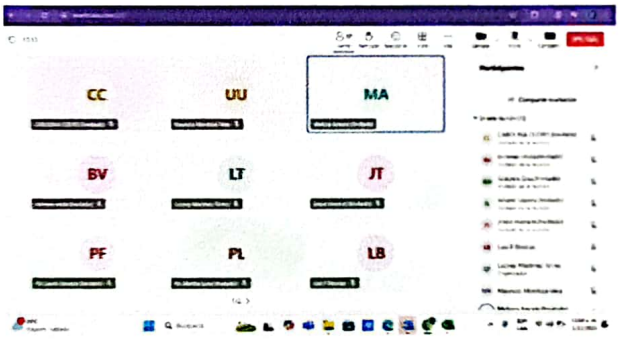
Escaneado con CamScanner

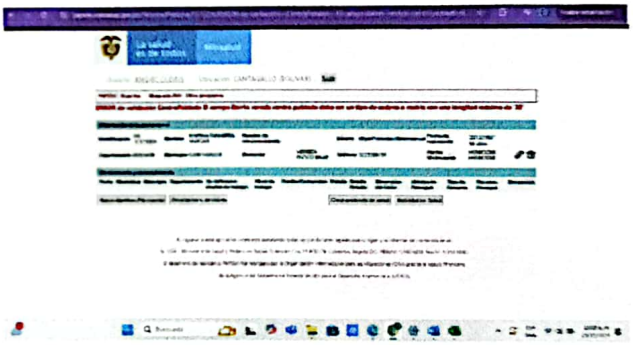
	suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.	(RUV) así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.
8.	Realizar el archivo de la información producto de la atención psicosocial conforme los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	Se ha realizado la gestión documental del archivo de los documentos diligenciados.
9.	Asistencia de la jornada de salud mental realizada con comunidad educativa del corregimiento cagui zona rural de cantagallo	Se participo y apoyo a la ESE Centro de salud con camas de cantagallo y secretaria de salud municipal a la jornada de acompañamiento psicosocial a la comunidad educativa del corregimiento, en donde se logro realizar un taller psicoeducativo a cuidadores de estudiantes de institución educativa del cagui que vive en el albergue actividad realizada el día 15 de noviembre 2024.

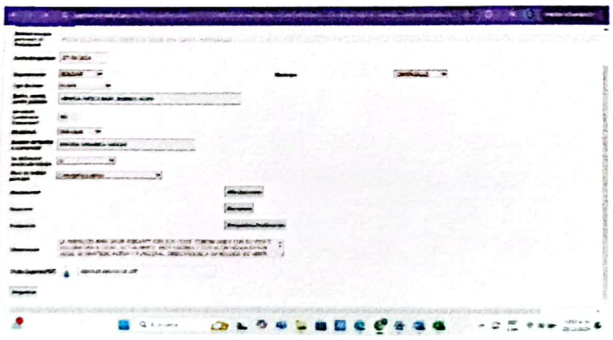
REGISTRO FOTOGRAFICO

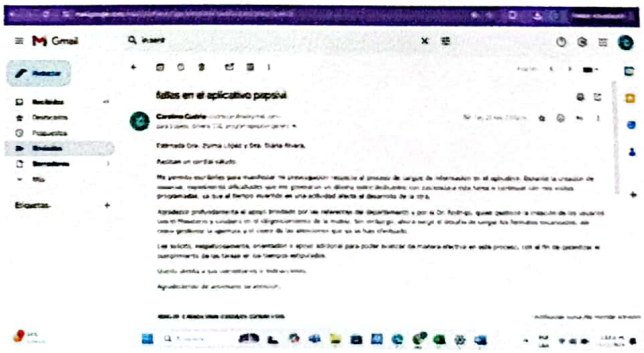


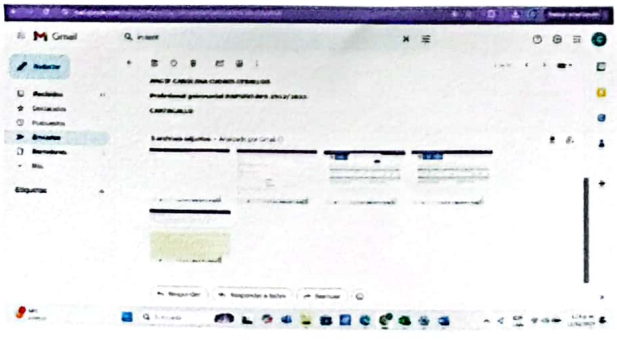














Escaneado con CamScanner

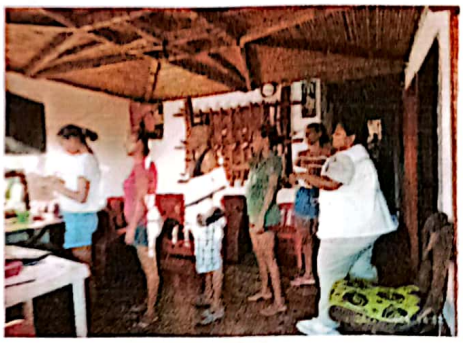
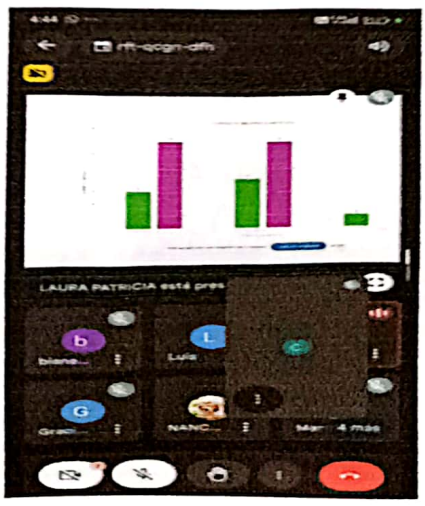


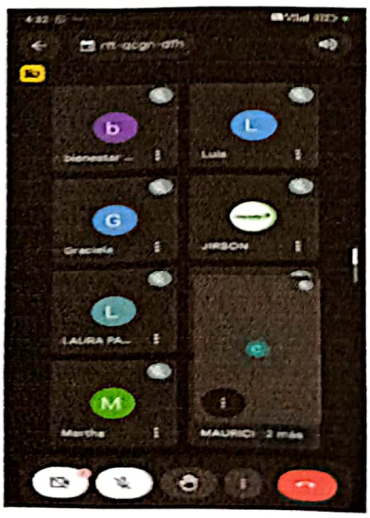










Angie Carolina Cudris Ceballos

ANGIE CAROLINA CUDRIS CEBALLOS
CC. 1.096.227.624 Exp Barrancabermeja
Contratista

Escaneado con CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN No 02
CONTRATO DE PRESTACIÓN
No. 201-2024

I. DATOS GENERALES

NUMERO DE CONTRATO ELECTRÓNICO	**201-2024**
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUDCON CAMAS DE CANTAGALLO**
NIT.	829.001.887-8
REPRESENTANTE LEGAL	LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
IDENTIFICACIÓN	1.098.610.953
CONTRATISTA	ANGIE CAROLINA CUDRIS CEBALLOS
IDENTIFICACIÓN	1.096.227.624
OBJETO	APOYAR PROFESIONALMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – PAPSIVI EN EL TERRITORIO Y ESE ASIGNADAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 14.400.000) COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CONCAMAS DE CANTAGALLO
CDP	24-00354 04 DE OCTUBRE DE 2024
RUBROS	**2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares**

II. DATOS PRESUPUESTALES

Concepto	No.	Fecha	Código	Rubro	Fuente	Valor
C.D.P.	24-00354	04/10/2024	2.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares	Recursos Propios	**$14.400.008**
R.P.	24-00662	04/10/2024	2.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares	Recursos Propios	**$ 14.400.008**

III. GARANTÍA

De conformidad conel inciso 5 del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía a que se refiere esa ley. Igualmente, el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, señala la no obligatoriedad de garantías en la contratación directa

El 04 de OCTUBRE de 2024 se firma acta de inicio del contrato por parte del Representante legal **LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO,** delegada como supervisor del contrato.

IV. CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Por parte de la interventoría, se han sustentado acciones de evaluación, seguimiento y control de cada una de las Obligaciones contractuales establecidas en la CLÁUSULA SEGUNDA DEL ANEXO DE **CONDICIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO 201-2024** que se detallan a continuación quedan:

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**EJECUCIONES CONTRACTUALES**
1. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Esta actividad ya fue efectuada, se realizó atención y seguimiento psicosocial al personal focalizado.
2. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Victimas (RUV) o en las	Esta actividad ya fue efectuada, se realizó atención y seguimiento psicosocial a las personas verificadas en (RUV).

Escaneado con CamScanner

	bases de datos de sentencias nacionales e internacionales.	
3.	Participar en las Juntas médicas del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.	Esta actividad ya fue efectuada, realizo las sesiones de Juntas médicas del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.
4.	Brindar la atención psicosocial de manera intramural y extramural conforme a lo definido en el plan de atención integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Se realizo las sesiones contempladas en la atención psicosocial como también diligenciando el formato PAP020 REGISTRO GENERAL PARA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE PARA ADULTOS Y NNA en donde se reportan las acciones y observaciones en cada sesión realizada con beneficiarios y aplicación del INSTRUMENTO SEGUIMIENTO EL RECORRIDO EN LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL que fue aplicado en la sesión 2,4 y 6.
5.	Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el Aplicativo Web PAPSIVI, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	Con ayuda del ministerio se pudo crear usuarios en el aplicativo Papsivi, pero debido a inconvenientes con la plataforma no se ha realizado aún el cargue de los reportes de atención psicosocial. Se tiene previsto efectuar un plan de contingencia para mitigar el impacto de los inconvenientes presentados con el aplicativo para lograr de manera progresiva hacer aperturas de plan y efectuar el cargue de las atenciones realizadas.
6.	Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional], del PAPSIVI	Participe en una asistencia técnica virtual por parte de la referente del PAPSIVI departamental en el cual se brindó seguimiento del equipo PAPSIVI resolución 1912 efectuada el día 1 noviembre 2024 10:00 am Participe en la convocatoria reunión virtual por parte de referente del PAPSIVI departamental, secretaria de salud municipal, enlace de víctimas para la creación de la estrategia de intervención municipal, para atención de problemáticas psicosociales y de salud en el corregimiento el cagui zona rural de cantagallo, 8 de noviembre 2024 a las 10:00 am. Participe en una Asistencia Técnica y seguimiento a la elaboración del Plan de Gestión del Protocolo de Atención en salud con enfoque diferencial y psicosocial a las víctimas del conflicto armado en los municipios de San Pablo y Cantagallo. 25 de noviembre 2024 9:00 am. Participe en una Asistencia Técnica y seguimiento para la implementación PAPSIVI. Resolución 1912 de 2023 y Resolución 820 de 2024 convocatoria por parte de secretaria de salud municipal. 27 de octubre de 2024 de 4:00 pm a 6:00pm
7.	Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.	Se garantizo la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso focalización y verificación de la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Victimas (RUV) así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.
8.	Realizar el archivo de la información producto de la atención psicosocial conforme los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	Se ha realizado la gestión documental del archivo de los documentos diligenciados.
9.	Asistencia de la jornada de salud mental realizada con comunidad educativa del corregimiento cagui zona rural de cantagallo	Se participo y apoyo a la ESE Centro de salud con camas de cantagallo y secretaria de salud municipal a la jornada de acompañamiento psicosocial a la comunidad educativa del corregimiento, en donde se logró realizar un taller psicoeducativo a cuidadores de estudiantes de institución educativa del cagui que vive en el albergue actividad realizada el día 15 de noviembre 2024.

V. Aportes al sistema de seguridad social

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE APORTE DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
8381642716	OCTUBRE	08/NOVIEMBRE/2024	459.800
8382510311	NOVIEMBRE	09/DICIEMBRE/2024	502.700

Escaneado con CamScanner

VI. BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
VALOR CONTRATO	**$ 14.400.000**	
VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADO		$ 4.800.000
VALOR ACTA PARCIAL 02		$ 4.800.000
VALOR EJECUTADO		$ 9.600.000
VALOR POR EJECUTAR		$ 4.800.000
SUMAS IGUALES	**$ 14.400.000**	**$ 14.400.000**

VII. CONCLUSIÓN

Una vez revisada la documentación y soportes presentados por EL CONTRATISTA se evidencia cumplimiento del objeto contractual establecidos en **CONTRATO ELECTRÓNICO 201-2024.** El Supervisor certifica el Cumplimiento del Objeto contractual, así como de las actividades que se derivan de este, por lo que considera deben ser cancelados al CONTRATISTA las cuentas de cobro presentadas en la Plataforma del SECOP II, **las vigencias del mes de NOVIEMBRE de 2024** Por un valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) COP** correspondientes la ejecución establecida en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cantagallo Bolívar, 09 de DICIEMBRE DE 2024

LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
Supervisor

Escaneado con CamScanner